

USHUAIA, 19 de julio de 2019.

**VISTO:** El expediente N°: 47.821/19 STJ-SSA caratulado "Dirección de Infraestructura s/ Adecuación espacios para ubicar una sala de audiencias en DJS", y

**CONSIDERANDO:** A través del presente expediente se tramita la remodelación de un espacio físico en el edificio de Tribunales de Primera Instancia del DJS sito en Congreso Nacional N° 502 de la ciudad de Ushuaia para el funcionamiento de la nueva sala de audiencias.

Por Resolución N° 05/19 PA (fs. 37), se aprobó el Presupuesto Oficial, los pliegos y documentación técnica respectiva y se autorizó el procedimiento de Contratación Directa.

Por Resolución N° 06/19 PA (fs. 86), se adjudicó la presente Contratación Directa a la firma Tierra Fueguina Constructora SRL y se indicó la imputación preventiva.

Con fecha 18 de junio de 2019 se firmó el Contrato de Obra Pública registrado bajo el N° 500 Tomo I Folios 76/77 agregado a fs. 90/91. El día 19 de junio de 2019 se firmó entre el proveedor y el Director de Infraestructura Judicial el Acta de Inicio de Obra obrante a fs. 92.

La Dirección de Infraestructura Judicial remitió el Acta de Recepción Provisoria de Obra que ha sido conformada por el M.M.O Marcelo Garro, socio gerente de la empresa constructora y representante Técnico, y por Director de Infraestructura, Ing. Juan Antonio Avellaneda, a la que se adjunta detalle de "observaciones a corregir por la contratista" (fs.109), verificadas a fs. 110.

A fs. 114 se agrega correo electrónico del Director de Infraestructura Judicial donde fundamenta la no confección de la Planilla de Medición de Obra y del Certificado de Obra.

Por lo expuesto corresponde aprobar el gasto correspondiente a la obra antes mencionada por la suma total de pesos quinientos dieciocho mil

trescientos veinticuatro con setenta y cinco (\$518.324,75) a favor de la firma Tierra Fueguina Constructora SRL.

El Área Contable incorpora comprobante de compromiso presupuestario N° 836/2019, indicando que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación (refolio 82).

A fs. 117 se incorpora Informe de Auditoria Interna.

Que teniendo en cuenta que se expidieron las áreas técnicas sin efectuar reparos, que se encuentra acreditada la disponibilidad presupuestaria y que no existen observaciones del Auditor Interno, corresponde dar continuidad al trámite.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 100/17 y por la Resolución N° 33/19 SSA-SGCAJ,

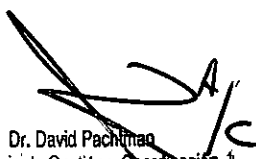
## LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

### RESUELVE:


1º) **APROBAR** el gasto correspondiente a la Obra: "Adecuación Sala de Audiencias Tribunales Ordinarios DJS", el cual asciende a la suma de pesos quinientos dieciocho mil trescientos veinticuatro con setenta y cinco (\$518.324,75) a favor de la firma Tierra Fueguina Constructora SRL.

2º) **IMPUTAR** el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) **MANDAR** se registre y pasen las presentes actuaciones a la Prosecretaria de Administración para la prosecución del trámite.

  
Dr. David Pachiman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 43/19

  
Dr. David Pachiman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia